

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 19. Segunda Sección. Año 106. 15 de diciembre de 2023

FE DE ERRATAS DEL DECRETO D 45/18BIS/23 PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO. TOMO VI. EJEMPLAR 7. AÑO 106. 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 15 de diciembre de 2023

Índice

FE DE ERRATAS DEL DECRETO D 45/18BIS/23
PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO. TOMO VI.
EJEMPLAR 7. AÑO 106. 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE
LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.....3

FE DE ERRATAS DEL DECRETO D 45/18BIS/23 PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO. TOMO VI. EJEMPLAR 7. AÑO 106. 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

DICE:

DECRETO MUNICIPAL D 45/18BIS/23

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO y el Secretario General del Ayuntamiento Eduardo Fabián Martínez Lomelí, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de noviembre de 2023, se aprobó el decreto municipal número D 45/18BIS/23, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, correspondiente a la iniciativa de la regidora Ana Gabriela Velasco García, para autorizar la participación en el Proyecto “Reconstrucción del Tejido Social”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, la Secretaría de Hacienda Pública, así como la Asociación Civil Corazón Urbano, para la participación y ejecución del proyecto denominado “Reconstrucción del Tejido Social”, con una aportación por parte del Municipio de \$2'140,311.05 (Dos millones ciento cuarenta mil trescientos once pesos 05/100 M.N.), cuyo objetivo es la rehabilitación de 2 dos unidades habitacionales, así como 15 fachadas del Centro Histórico y la rehabilitación de un parque lineal ubicadas en el Municipio de Guadalajara, con la siguiente descripción distribuida por unidad habitacional, módulos, departamentos por módulos, colonias y departamentos rehabilitados:

Unidad Habitacional	Módulos	Departamentos por módulo	Colonia	Departamentos rehabilitados
Arista	2	54	Santa Tere	106 viviendas.
Cuauhtémoc	6	8	Cuauhtémoc	48 viviendas.
Centro Histórico	X	X	Centro Histórico	150 viviendas.
Total	8	X	X	304 viviendas.

Del **Segundo.** al **Séptimo.** ...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Tercero.** ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 23 de noviembre de 2023, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**L.A.E. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DEBE DECIR:

DECRETO MUNICIPAL D 45/18BIS/23

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO y el Secretario General del Ayuntamiento Eduardo Fabián Martínez Lomelí, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de noviembre de 2023, se aprobó el decreto municipal número D 45/18BIS/23, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, correspondiente a la iniciativa de la regidora Ana Gabriela Velasco García, para autorizar la participación en el Proyecto “Reconstrucción del Tejido Social”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, la Secretaría de Hacienda Pública, así como la Asociación Civil Corazón Urbano, para la participación y ejecución del proyecto denominado “Reconstrucción del Tejido Social”, con una aportación por parte del Municipio de \$2’140,311.05 (Dos millones ciento cuarenta mil trescientos once pesos 05/100 M.N.), cuyo objetivo es la rehabilitación de 2 dos unidades habitacionales, así como 194 fachadas del Centro Histórico y la rehabilitación de un parque lineal ubicadas en el Municipio de Guadalajara, con la siguiente descripción distribuida por unidad habitacional, módulos, departamentos por módulos, colonias y departamentos rehabilitados:

Unidad Habitacional	Viviendas, Módulos y/o Espacios	Departamentos por módulo	Colonia	Departamentos rehabilitados.
Arista	3	54	Santa Tere	162 viviendas.
Cuauhtémoc	6	8	Cuauhtémoc	48 viviendas.
Centro Histórico	194	X	Centro Histórico	194 viviendas
Parque El Sauz	1	X	El Sauz	X
Total	204	62	X	404 viviendas

Del **Segundo.** al **Séptimo.** ...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Tercero.** ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 23 de noviembre de 2023, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**L.A.E. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

